

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

23297

RESOLUCION de 30 de octubre de 1985, de la Delegación Territorial de León, de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, por la que se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados, previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras «nueva carretera LE-451 de Astorga a Pandorado, puntos kilométricos 37,00 al 47,000. Tramo Escuredo y LE-493. Clave 3-LE-326».

Por Resolución de 17 de julio de 1984, del excelentísimo señor Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, se ordenó iniciar el expediente de expropiación forzosa necesario para la ocupación de las fincas afectadas por las obras anteriormente citadas.

La Junta de Castilla y León, en su reunión del día 9 de mayo de 1985, acordó declarar de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por dichas obras a efectos de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de 27 de julio de 1984, se procedió a la aprobación del correspondiente proyecto. Las mencionadas obras se encuentran incluidas en el Programa de Inversiones Públicas de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio a realizar con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, con lo que llevan implícitas la declaración de utilidad pública y la necesidad ocupación, de conformidad con los artículos 10 y 17 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Delegación Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta y expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos citados y de esta Delegación Territorial, a los efectos previstos en el mencionado artículo 52, y señalar fecha, lugares y horas, que a continuación se citan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario. El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado y aviso de recibo a los interesados afectados.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días o, en todo caso, hasta el momento de levantamiento de actas previas, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico directo, sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación anexa, puedan formular por escrito ante esta Delegación Territorial las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la expropiación.

León, 30 de octubre de 1985.—El Delegado territorial, Manuel Alfonso Alvarez.—16.485-E (77245).

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Quintana del Castillo

Fecha de levantamiento de actas: 16 de diciembre de 1985. Hora: Doce. Lugar: Ayuntamiento de Quintana del Castillo

Fincas número	Titulares y domicilios		Calificación	Superficie expropiada m ²
	Propietarios	Arrendatarios		
1	Junta vecinal de Escuredo. Escuredo	-	Monte	10.410
2	Desconocido	-	Labor seco	763
3	Constantino Fernández. Escuredo	-	Labor seco	725
3	Herederos de Enrique Pérez. Escuredo	-	Labor seco	548
5	Benedicta Martínez Omaña. Escuredo	-	Labor seco	9
6	Junta vecinal de Escuredo. Escuredo	-	Camino	137

Término municipal de Valdesamario

Fecha de levantamiento de actas: 17 de diciembre de 1985. Hora: Doce. Lugar: Ayuntamiento de Valdesamario

Fincas número	Titulares y domicilios		Calificación	Superficie expropiada m ²
	Propietarios	Arrendatarios		
6 bis	Junta vecinal de Utrera	-	Camino	125
7	Junta vecinal de Utrera	-	Monte	72.080
8	Rogelio Martínez Melcón. Calle Pablo Díez, 5, 5.º D. León	-	Robledal	8
9	Juan Díez Pérez. La Utrera	-	Robledal	40
10	Angel García Yebra. La Utrera	-	Labor regadio	220
11	Antonio Martínez Álvarez. La Velilla	-	Labor regadio	352
12	Avelino Díez García. La Garandilla	-	Labor regadio	317
13	Victorino Díez García. La Garandilla	-	Labor regadio	1.237
14	Manuel Díez Yebra. La Garandilla	Perfecto Mínguez Díez. La Garandilla	Prado regadio	453
15	Eliseo Menéndez Díez. Valdesamario	-	Prado regadio	249
16	Herederos de Consuelo Díez Ordás. Madrid	Angel García Yebra. La Utrera	Prado regadio	325
17	Herederos de Gracinda Menéndez. La Robla	-	Prado regadio	8

Finca número	Titulares y domicilios		Calificación	Superficie expropiada m ²
	Propietarios	Arrendatarios		
18	Junta vecinal de La Utrera	-	Camino	159
19	Aurelio Cuesta Rabanal. Paladín	-	Prado regadio	585
20	Herederos de Aquilino Paláez. San Martín de la Falamosa	-	Prado regadio	184
21	Aurelio Cuesta Rabanal. Paladín	-	Prado regadio	831
22	Nicanor García Salazar. La Utrera	-	Prado regadio	151
23	Ángel Díez Pérez. León	-	Prado regadio	178
24	Benito Díez. Paladín	-	Prado regadio	178
25	Antonio Díez García. La Garandilla	-	Prado regadio	428
26	Olegario Peláez Díez	Ulpiano Rodríguez Martínez. Paladín	Prado regadio	253
27	Aurelio Cuesta Rabanal. Paladín	-	Prado regadio	11
28	Rosario Díez Díez. El Castro	-	Prado regadio	1.182
29	Leonisa Cuesta Rabanal. Paladín	-	Prado regadio	757
30	Micaela Rubial. León	-	Prado regadio	49
31	Ángelina Díez Díez. Calle Marcos del Torniello, 3, 6.º H. Avilés	Ulpiano Rodríguez Martínez. Paladín	Prado regadio	270
32	Rosario Díez Díez. El Castro	-	Prado regadio	337
32 bis	Ángel Díez Pérez. León	-	Prado regadio	15
33	Ulpiano Rodríguez Martínez. Paladín	-	Prado regadio	246
34	Alipio García. Pamplona	Ulpiano Rodríguez Martínez. Paladín	Prado regadio	517
35	Eudisia Martínez Rodríguez. Carrizal de Luna	-	Prado regadio	372
36	Urbana Rodríguez Álvarez. Carrizal de Luna	-	Prado regadio	274
37	Ulpiano Rodríguez Martínez. Paladín	-	Prado regadio	205
38	Albino González Díez. Carrizal de Luna	-	Prado regadio	172
39	Primitivo Díez. Carrizal de Luna	-	Prado regadio	242
40	David Díez Díez. Camposalinas	-	Prado regadio	100
41	Herminia Díez García. Calle Relojero Losada. León.	-	Labor secano	50
42	Julián Álvarez Álvarez. Paladín	-	Labor secano	247
43	Aniceto Cuesta Rabanal. Paladín	-	Labor secano	430
44	Juan García Bardón. Paladín	-	Labor secano	288
45	María Martínez Rodríguez. Paladín	-	Labor secano	197
46	Faustino Álvarez Álvarez. Avenida Constitución, 37. S. Andrés del Rabanedo (León)	-	Labor secano	267
47	Maudina Díez Martínez. Paladín	-	Labor secano	111
48	Lisardo Álvarez Díez. La Utrera	-	Labor secano	45
49	Ulpiano Rodríguez Martínez. Paladín	-	Labor secano	413
50	Honorino Martínez Álvarez	-	Labor secano	101
51	Juan García Bordás. Paladín	-	Labor secano	163
52	Eladio Melcón García. La Garandilla	-	Labor secano	54
53	Junta Vecinal de Paladín	-	Monte	616